

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-160719

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 967

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““967) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Síndico Municipal, somete a consideración solicitud para autorización de firma de desmembraciones, expuesto por el Licenciado Pedro Joaquín Hernández Peñate, Jefe de Administración de Sindicatura Municipal.
- II- Que dando seguimiento al proyecto presentado por la Dirección de Desarrollo Territorial en octubre de dos mil diecisiete, denominado Plan Maestro de la Urbanización Santa Mónica, que contempla la zona verde identificada como “PORCION A”, de la referida urbanización y siendo esta también parte del proyecto llevado por la Sindicatura Municipal relativo a mediciones, remediciones y levantamientos catastrales, con el cual se pretende en este caso en particular dividir esta zona en cuatro inmuebles cada uno con su respectiva matrícula, los cuales se identifican como: Primer Inmueble- Centro de Video Vigilancia, Segundo Inmueble-Parque Santa Mónica, Tercer Inmueble Parque Canino, Cuarto Inmueble: Resto; y una vez realizada la parte técnica y aprobada por la Dirección del Instituto Geográfico del Catastro Nacional, según notificación a Sindicatura el día veintisiete de mayo de este año, es necesario iniciar la parte correspondiente a la elaboración e inscripción de la escritura pública de segregación sin transferencia de dominio y demás documentos necesarios para constituir fincas separadas, en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas.

Por tanto de conformidad al artículo 30 No. 4, y artículo 31 No. 5, **ACUERDA: Facultar al Señor Alcalde Municipal, para que comparezca ante notario a suscribir los documentos respectivos.-Comuníquese””””**.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE

BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**